



LIBRO ELECTRÓNICO DE DECRETOS DE ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO LA ZUBIA

Área: Secretaria

DECRETO CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA CONTRATAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA, EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA, (TOMA DE RAZÓN DEL INFORME EMITIDO POR EL TÉCNICO RELATIVO A LOS SOBRES B EN LOS QUE SE VALORA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA)

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 1 de Marzo de 2018 en el que se aprueba el expediente para la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de combustible para los vehículos, maquinaria, edificios e instalaciones del Ayuntamiento de La Zubia dividido en dos lotes, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un criterio único de adjudicación (aprobación del expediente de contratación, aprobación de los Pliegos que regirán en contrato y aprobación del gasto) y de conformidad con el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación, celebrada el día 13 de Abril de 2018, para la apertura de los Sobres A (Documentación Administrativa), y sobre B (Proposición económica).

Emitido informe de valoración de las ofertas presentadas por el Arquitecto Técnico Juan Diego Molina Guillén con fecha 7 de Mayo de 2018.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Primero: Convocar a la Mesa de Contratación, para el próximo día 28 de Mayo de 2018, a las 09:00 horas, para toma de razón del informe emitido por el Técnico relativo a los Sobres B en el que valora la Proposición Económica.

Segundo: Comunicar el presente decreto a los miembros de la Mesa de Contratación, quedando convocados al acto en el día y hora indicados, en el Salón de Juntas-Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de La Zubia. Del presente decreto se dará comunicación a los licitadores para que puedan concurrir al acto público de toma del razón del informe emitido por el Técnico relativo a los Sobres B en el que valora la Proposición Económica, con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero: Publicar el presente decreto en el Perfil del Contratante y en la Sede electrónica municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE (La firma de la Secretaria General, se efectúa para tomar razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de Decretos).